



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 04 de Septiembre de 2026

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-81777-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la “Adquisición de repuestos y accesorios para el arreglo de la caldera ubicada en el sector de la terraza del edificio de la calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia”.

Que en el número de orden 05 obra Nota Fundada mediante la cual el Sr. Subsecretario Administrativo AUTORIZA dar curso a la tramitación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 12/2026 – RAF1109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.B.C. y J. N° 274/2026.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 12/2026 – RAF1109, referente a la “Adquisición de repuestos y accesorios para el arreglo de la caldera ubicada en el sector de la terraza del edificio de la calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia”. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 12/2026 - RAF 1109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 1109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de Crédito MBC014, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **51** / 26.-

MBCyJ
TC

Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 81777 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 1109 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionam. y Gtos. Grales. - Ushuaia

Fecha: 04/09/26 Apertura: 7/9/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov.N°1015 Art.18 Inc)L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de repuestos y accesorios para el arreglo de la caldera ubicada en el sector de la terraza del edificio de la calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia,
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26; y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1109 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Plaqueta de encendido. UNIDAD			
>>	Plaqueta Slim 2000 tipo Siemens PCB/Mu - 33.	1.00		
2	ELECTRODO DE ENCENDIDO. Unidad			
>>	Electrodo simple Slim cable largo.	1.00		
3	TERMOSTATO. UNIDAD			
>>	Termostato de seguridad t95 - Klixon Slim.	1.00		
4	Guantes (Par). Unidad			
>>	Par de guantes moteados T9.	1.00		
5	CINTA AISLADORA POR 20 METROS. Unidad			
>>	Rollo cinta aisladora x 20 mts.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C y J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 81777 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 1109 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionam. y Gtos. Grales. - Ushuaia

Fecha: 04/09/26 Apertura: 7/9/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov.N°1015 Art.18 Inc)L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de repuestos y accesorios para el arreglo de la caldera ubicada en el sector de la terraza del edificio de la calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia,
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 293/25 y N° 71/26; y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1109 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------


Vega Avila Gonzalo R.
Director Gral. de Adm. Financiera
M.B.C. y J.
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionam. y Gtos. Grales. - U
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial 674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	DGAF Güiraldes N° 576 1er piso Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/09/2026 a las 10:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	DGAF Güiraldes N° 576 1er piso Ushuaia o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DGAF Güiraldes N° 576 1er piso Ushuaia
Garantía de Oferta:	No se requiere
Flete a Cargo:	del proveedor